



D. JORGE BARRERA GARCIA, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE BRENES (SEVILLA)

HACE SABER: Que en sesión Plenaria correspondiente al día 27 de Junio de 2023, se adoptó el acuerdo correspondiente a la determinación del régimen jurídico del personal eventual, cuya parte dispositiva literalmente transcrita dice:

“ **PRIMERO.-** Mantener como reservada a personal eventual la plaza de Secretaría del Alcalde.

SEGUNDO.- Las retribuciones serán las determinadas por la Relación de puestos de trabajo y plantilla del personal municipal.

TERCERO.- Publicar el contenido del presente acuerdo, así como el nombramiento, en el Boletín Oficial de la Provincia.”

Lo que se hace público para general conocimiento

En Brenes, a fecha de firma electrónica

EL ALCALDE

Jorge Barrera García (1 de 1)
EL ALCALDE-PRESIDENTE
Fecha Firma: 29/06/2023
HASH: c0e0a9e210343556c71e021b8c712



Cód. Validación: 32352THPWXDUN54RRPJ9TERMY
Verificación: <https://brenes.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1

